



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Río de Oro, Cesar, Carrera 4 No. 1-69, Calle Nueva

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co
Llamadas y WhatsApp 313 404 33 53

Río de Oro, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: TRASLADO DE AVALUO

RADICADO: 20 614 40 80 001 2023 00089 00

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA

EJECUTANTE: CIRO HERNAN SANCHEZ PAEZ con CC. 18.903.765

ENDOSATARIO: JOSE ARMANDO DAZA HERRERA con CC. No. 1.064.840.585, T.P No. 327.484

EJECUTADA: MIGUEL ANGEL RINCON ALVAREZ con CC. No. 18.904.349

Del avalúo presentado, CÓRRASE TRASLADO por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE

LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Laura Lizeth Peñaranda Ospina

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Río De Oro - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a339a613fd9520beebe0aa3188e2a88cc7efe7d70082247be1bc152d73effcde**

Documento generado en 14/02/2024 03:50:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>